Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO Nº 130-19
EXPTE. Nº 6450/17
Salta, 25 ABR 2019

V I S T O: la presentación obrante a fs. 45, mediante la cual la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, solicita se realicen las gestiones correspondientes para otorgar una prórroga para la presentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD ECO Nº 255/16 se aprobó el Texto Ordenado de la carrera de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, el que fue ratificado por Res. CS 368/16 y acreditada por CONEAU por RS-2016-03089512-APN.

Que por Res. CD ECO Nº 285/18 se otorgó plazo hasta el 30 de noviembre de 2018 para que los maestrandos presenten la Tesis, y el mismo se venció.

Que por Res. CS Nº 001/13 que rige la Maestría concordante con igual punto de la Res. CS Nº 368/16, que establece que el plazo máximo para la presentación de la Tesis es de 5 (cinco) años a partir del ingreso a la carrera y que "...cumplido aquél sin la presentación del trabajo, la Universidad y el director de tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga."

Que por Res. CD ECO Nº 247/17 se aprobó el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema "Indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión de botones de pánico (VIF) Salta Capital 2016".

Que a fs. 59 la Co Directora de la referida maestría solicita se otorgue una prórroga hasta el día 30.04.19 para presentar la versión definitiva de Tesis, fundamentando el pedido en la enfermedad del Director de Tesis, Mg. Agustín Matías Cayetano de Escalada Molina.

Que a fs. 61 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 62 y 63, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 04/19 de fecha 09.04.19 aprobó el dictamen Nº 15/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO Nº 130-19
EXPTE. Nº 6450/17
Salta, 25 ABR 2019

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión de botones de pánico (VIF) Salta Capital 2016" del Cr. Gabriel Cristian Liendro, DNI Nº 25.761.580, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Cr. Gabriel Cristian Liendro, a la Co Directora de la carrera Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa